

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO - CAUCA

ESTADO N. 61

[illegible]

CONSTANCIA: De conformidad con el Art.295 del C.G.P. y LEY 2213 DE 2022, se notifica por estado a las partes las decisiones, SE FIJAN A LAS (8) DE LA MAÑANA DE HOY 19 DE OCTUBRE DE 2022, SE DESFIJA A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.

MARIA EUGENIA VELASCO
SECRETARIA